

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Trece de Valencia

238 Despidos/ceses en general 672/2016.

N.I.G.: 46250-44-4-2016-0011257

Demandante: Ángel Díaz Antón

Demandado/s: Lexortus Formación y Seguridad S.L. y Ministerio Fiscal

Rafael Roselló Sobrevela, Letrado Administración Justicia del Juzgado de lo Social número Trece de los de Valencia

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos núm. 672/2016 a instancias de Ángel Díaz Antón contra Lexortus Formación y Seguridad S.L. y Ministerio Fiscal en el que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva

Se acuerda la acumulación a los presentes autos de los seguidos ante el Juzgado de lo Social número Diez de esta ciudad con el número de registro general 819/2016.

Ofíciase al referido Juzgado para la remisión de los indicados autos, acompañando testimonio de esta resolución y al Decanato de los Juzgados de Valencia comunicando la acumulación acordada a los efectos oportunos.

Se hace saber que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este mismo Juzgado, en el plazo de tres días, y en la forma y con los requisitos señalados en el artículo 187 de la L.J.S.

Así lo acuerda, manda y firma Jesús Magraner Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Trece de Valencia. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a Lexortus Formación y Seguridad S.L. que se encuentra en ignorado paradero así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Valencia a 15 de diciembre de 2016.—El Letrado de la Administración de Justicia.